

ORD. 014/2014 - COLOCACION DE ESTACIONES DE MADERA QUE IMPIDAN EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS

Publicado el 18 febrero, 2014

...VISTO

El Expediente N° 184-D-2013 iniciado por nota de la Sra. Ester Testa; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicita autorización para colocar estacones en la acera frente a su vivienda, a fin de impedir que estacionen rodados y con el fin de evitar el perjuicio que estos automovilistas le ocasionan, obstruyendo el ingreso a su vivienda y destruyendo la vereda;

QUE los informes de las distintas áreas que intervinieron en el tema son favorables al pedido de la Sra. Testa, debiendo tomar los recaudos que la instalación de los estacones, no obstruyan el paso peatonal;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º - AUTORIZASE a la Sra. TESTA, Ester, D.N.I.: 10.541.861, al uso del espacio público en la acera frente a su domicilio, sito en calle San Vicente de Paúl s/n, para la colocación de estacones de madera que impidan el estacionamiento de vehículos.-

ARTICULO 2º. La colocación de los estacones mencionados en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, estará a cargo de la Dirección de Obras Públicas , quién determinará el lugar adecuado para la instalación de los mismos acorde a reglamentaciones vigentes.-

ARTICULO 3º - Los gastos que demande la instalación de los estacones mencionados en el Artículo 1º de la presente ordenanza correrán por cuenta de la peticonante.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil catorce.-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2013 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Febrero de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 25 de Febrero de 2014.-